



**CUADRO RESUMEN DE LA LISTA DE MER TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL
REGLAMENTO (UE) 2018/969**

TEJIDOS	1. BOVINOS originarios de un Estado miembro o un tercer país con un riesgo controlado o indeterminado de EEB “LISTA COMPLETA”	2. BOVINOS originarios de Estados miembros con riesgo insignificante de EEB “LISTA REDUCIDA”
Cráneo, excluida la mandíbula e incluidos el cerebro y los ojos de los bovinos mayores de 12 meses	MER	MER
Médula espinal de los bovinos mayores de 12 meses	MER	MER
Columna vertebral, excluidas las vértebras de la cola, las apófisis espinosas y transversas de las vértebras cervicales, torácicas y lumbares y la cresta sacra media y las alas del sacro, pero incluidos los ganglios de la raíz dorsal, de los bovinos mayores de 30 meses	MER	NO MER
Amígdalas de los bovinos de todas las edades	MER	NO MER
Últimos cuatro metros del intestino delgado, el ciego y el mesenterio de los bovinos de todas las edades	MER	NO MER
OVINOS Y CAPRINOS		
Cráneo, incluidos el cerebro y los ojos, y médula espinal de los ovinos/caprinos de más de 12 meses o en cuya encía haya hecho erupción un incisivo definitivo, <i>o de más de doce meses según se haya estimado con un método aprobado por la autoridad competente del Estado miembro de sacrificio.</i>	MER	MER

En Estados miembros con riesgo insignificante de EEB, se aplicará la “lista reducida”, excepto cuando el crotal auricular del bovino sea de un Estado miembro con riesgo controlado de EEB. El estatus de los Estados miembro se referirá a la versión de la Decisión 2007/453/CE del día de sacrificio del animal.